

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8313 *DAIMIEL 15, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CREACIONES MARUCHI, S.A.U.
 MARÍA TORRES GONZÁLEZ, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusión por Absorción

Se hace público que el 30 de Octubre de 2018 se han reunido la totalidad de los socios de DAIMIEL 15, S.L. en Junta universal, acordando por unanimidad, ajustándose al proyecto único de fusión presentado por el Administrador único de las tres sociedades, la fusión por absorción de las mismas. De manera que Daimiel 15, S.L. es sucesora a título universal de Creaciones Maruchi, S.A.U. y María Torres González, S.L.U. subrogándose en sus derechos y obligaciones, quedando las absorbidas disueltas sin liquidación. El Administrador único de Daimiel 15, S.L. ha suscrito estos acuerdos en representación de la misma en las sociedades totalmente participadas.

Siendo la absorbente titular único de las absorbidas y tomado el acuerdo por unanimidad no es necesario: (1) ampliar el capital, (2) los informes de Administradores y expertos, (3) el depósito y publicación previos de informes y balances de fusión y (4) aprobación por las Juntas generales de las absorbidas.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión y del derecho que los asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos alcanzados, del proyecto y del balance de fusión.

Bolaños de Calatrava, 2 de noviembre de 2018.- El Administrador único de Daimiel 15, S.L., Creaciones Maruchi, S.A.U. y María Torres González S.L.U., Francisco Javier Sánchez Torres.

ID: A180065745-1